



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA

5983

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de Modificación de Créditos número 5/2025 del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2025, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en este Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos:

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 3.000,00 €

Financiación:

Mayores Ingresos:

Capítulo 2 Impuestos Indirectos 3.000,00 €

Villanova, 15 de diciembre de 2025. El Alcalde-Presidente, Boro Tuset Borredá.